

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN AMBIENTE, OCÉANOS Y BIODIVERSIDAD - 2015

ANEXO 6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descriptor	Puntaje máximo
CALIDAD DEL PROYECTO	Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura del proyecto: Formulación de la pregunta de investigación planteada y su contribución a la generación de nuevo conocimiento. Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el plan de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos. De igual forma, serán valoradas todas aquellas alternativas y soluciones que planteen frente a las posibles dificultades técnicas que se puedan presentar.	35
	Justificación de la relación entre los resultados previos obtenidos por el equipo proponente y la propuesta presentada para su continuidad: El proyecto presentado debe estar relacionado de manera directa con los resultados de generación de nuevo conocimiento obtenidos previamente (producción de artículos científicos en revistas indexadas, libros o capítulos de libro), justificando así su continuidad.	15

	Potencial del proyecto para la generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación: El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación en concordancia con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 693-2014). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. La generación de más de un producto en las diferentes categorías, en ningún caso implicará la asignación de un puntaje superior a los 15 puntos. Nota: Para esta convocatoria solamente se tendrán en cuenta los productos de generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación en el ANEXO 7.	15
	Resultados previos obtenidos por el equipo proponente que se constituyen en antecedentes del proyecto presentado: Se evaluará la contextualización y descripción detallada de los resultados obtenidos previamente, con relación a la pregunta planteada en el proyecto y su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento. Así mismo, esos productos serán considerados por el panel evaluador como un insumo importante al momento de la evaluación. Para el caso de los productos previos, se deben relacionar los más relevantes acordes con los objetivos del proyecto presentado. Si los productos previos provienen de proyectos que fueron financiados por Colciencias, se deben relacionar tanto los números de los contratos como el año respectivo.	10

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	Conformación y capacidades del equipo proponente para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación planteado: Se evaluará la composición del equipo de trabajo: si el recurso humano (investigadores, co-investigadores, estudiantes, jóvenes investigadores) es el idóneo para cumplir con los objetivos y alcances del mismo y si abarca las disciplinas y conocimientos necesarias para abordar la problemática de investigación. Se deberá exponer claramente la función del personal involucrado en el proyecto. Notas: - Se tomará como referente de evaluación la información visible en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC, los cuales deberán estar actualizados en el momento de cierre de la convocatoria. - Se tendrá en cuenta el tiempo de dedicación del investigador principal y de los co-investigadores en la ejecución del proyecto.	4
	Clasificación del grupo de investigación de acuerdo a la convocatoria 693-2014 de Colciencias: Se asignará la puntuación relacionada a continuación, de acuerdo a la clasificación del grupo de investigación al que pertenece el investigador principal. 1. Categoría A1: 6 puntos. 2. Categoría A: 5 puntos. 3. Categoría B: 4 puntos. 4. Categoría C: 3 puntos. 5. Categoría D: 2 puntos. 6. Reconocido sin clasificación: 1 punto. Nota: En el caso que la propuesta sea presentada por dos investigadores principales se asignará el puntaje correspondiente al grupo de mayor categoría.	6

PRESUPUESTO	Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos: • La factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado; de manera que las actividades y el tiempo previsto para su realización, sea el adecuado para el cumplimiento de los objetivos y los productos establecidos. • Los recursos técnicos, físicos y financieros complementarios para el desarrollo del proyecto (contrapartida). • La adecuada justificación entre los rubros y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto. • El personal previsto (investigadores y demás personal de CTel) y el tiempo de dedicación deben ser adecuados para alcanzar los resultados esperados y los objetivos del proyecto.	5
APORTE A LA FORMACION DE RECURSO HUMANO	Contribución del proyecto a la formación de estudiantes de Pregrado, Maestría o Doctorado. El mayor puntaje en este ítem se dará a la propuesta que se comprometa a certificar que el estudiante ya cumple con los requisitos para la obtención de la titulación, correspondiente al más alto nivel.	10
TOTAL		100